



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA POSCONTRACTUAL

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

(Borrar esta hoja una vez se diligencie el formato)

Generalidades:

- 1) Este formato tiene como objetivo dar cuenta del seguimiento a la ejecución del contrato para efectos de pago o actuar soporte y justificación de una modificación contractual.
- 2) Este formato está asociado al Manual GCCON-M-002 Manual Supervisión e Interventoría y el GCCON-M-001 Manual de Contratación Administrativa.
- 3) Este formato es diligenciado por el supervisor y/o interventor del contrato, con el apoyo a la supervisión, cuando exista. De igual forma, también podrá ser suscrito por el ordenador del gasto.
- 4) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
- 5) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “/” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
- 6) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
- 7) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.



INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7148947

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7148947
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	18/12/2024
OBJETO	CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE EQUIPOS Y/O HERRAMIENTAS MENORES PARA LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DEL ÁREA MEDULAR Y LAS LÍNEAS TECNOLÓGICAS, PRIORIZANDO EQUIPOS PARA EL SECTOR AGROPECUARIO DEL CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA.
CONTRATISTA	AGROEQUIPOS ALPUJARRA SAS
CC o NIT	901492867
LUGAR DE EJECUCIÓN	CALDAS ANTIOQUIA CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA
FECHA DE INICIO	20/12/2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	15 DÍAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$96.612.113
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2024
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$96.612.113
FORMA DE PAGO	ABONO EN CUENTA
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 20/12/2024 HASTA EL 31/12/2024

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1.Todos los elementos que entregará el contratista deberán ser nuevos, de primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones, empacados y protegidos y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto.	Se entregan los equipos en optimas condiciones	Registro fotográfico de la entrega de los equipos
2.Presentarse a las reuniones requeridas por parte del supervisor para permitir de esta manera aclarar las inquietudes técnicas, económicas y jurídicas del contrato.	No aplica	No aplica
3.Entregar al SENA los elementos y/o equipos, de acuerdo con las especificaciones dadas y demás condiciones requeridas por la entidad en el pliego de condiciones, estudio previo, fichas técnicas y el contrato.	Se entregan los equipos en óptimas condiciones	Registro fotográfico de la entrega de los equipos
4.La totalidad de la entrega de los equipos o elementos deberá realizarse dentro del tiempo estipulado en la cláusula de vigencia contractual.	Se entregan los equipos en óptimas condiciones	Registro fotográfico de la entrega de los equipos



5.El riesgo y propiedad de los elementos serán asumidos por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega a satisfacción a través de acta, en el lugar indicado.	No aplica	No aplica
6. Presentar la factura de cobro y demás documentos solicitados por la entidad para gestionar el pago al momento de la entrega de los elementos.	Se recibe factura a través del SIIF	Se gestiona factura en el SIIF
7. Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Para tal efecto se seguirá el siguiente procedimiento: el funcionario que ejerce el control y supervisión de ejecución del contrato avisará por escrito al CONTRATISTA sobre la ocurrencia del hecho y acordará con éste un plazo para la reposición de los suministros de los bienes. Este plazo no podrá ser superior a cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha del aviso respectivo. Si el PROVEEDOR no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	No aplica	No aplica



8. El contratista se obliga a sostener los precios de los elementos ofertados dentro de la ejecución del contrato.	Entrega los productos a los precios pactados	Factura FEAA 22908
9. El contratista deberá reunirse con el supervisor del contrato y/o apoyo técnico antes de iniciar las entregas para aclarar dudas, verificar información y establecer el cronograma de entregas.	Se realizo reunión con el apoyo técnico.	Entrega de los elementos
10. Los procedimientos para la entrega de los bienes los recibirá mediante acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato. El SENA no se hace responsable de los elementos entregados en el almacén que no tenga el respectivo visto bueno por parte del supervisor designado, la inobservancia de esta obligación so pena de la devolución de los bienes entregados.	Elaboración del acta de entrega	Acta de recibo a satisfacción
11. El oferente se compromete a cumplir con cada una de las especificaciones básicas relacionadas en la FICHA TECNICA correspondiente a cada uno de los ítems del presente proceso.	No aplica	No aplica



12. Entregar los bienes objeto del contrato, completamente nuevos, de primera calidad, en las condiciones, modos y plazos determinados, cumpliendo con las especificaciones solicitadas, ofrecidas y contratadas.	Se entregan los equipos en su totalidad sin novedad	Registro fotográfico de la entrega de los equipos
13. Asumir los gastos y costos que demande el transporte, para la entrega de los equipos y los servicios conexos que se requieran y en general cualquier otra erogación necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales.	Se entrega los equipos en su totalidad sin novedad	Notas de entrada de los equipos
14. Las garantías de fábrica por cada equipo no pueden ser inferior a 1 año.	Entrega de certificado de garantía	Certificado enviado por el contratista

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
25/03/2025	FEAA 22908	\$96.612.113	\$96.612.113	\$ 0	100%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL



SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado diciembre 2024	Planilla nro. 74418122 del 17 de diciembre del 2024
-------------------------------------	---	--

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	520 47 994000049487		
CERTIFICADO O ANEXO	NUMERAL 2 SECOP II		
FECHA EXPEDICIÓN	20/12/2024		
FECHA APROBACIÓN	23/12/2024		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE 19/12/2024	HASTA 19/06/2025	19,322.422.60
Cumplimiento	19/12/2024	19/06/2025	19,322,422.60
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

5.2 Multas y sanciones

No aplica

5.3 Solicitud de modificación

No aplica

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato



por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

No aplica

Para constancia se firma el 25 de marzo

Para constancia se firma 21 de marzo del 2024

LEÓN MAURICIO PULGARÍN BLANDÓN

Supervisor del contrato

Proyectó: León Mauricio Pulgarín Blandón